



Delute marañois.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
SETE.

Eleccion Gñal de Oficiales En la villa de Caracas en dos de
Aterno de mil. setecientos setenta y siete de Jurta
el concejo, Jurado, y Prebente de ella a saber los Sres
Dn Juan Manuel Cordero Mañiz Abogado de los Rñs con-
sejo Gov. y Capitan de Guerra de esta villa por su lugar
Cavallero Capitular, q. firmaron para hacer eleccion
gñal de Oficiales como dia asignado para ello, y haviendo
se convocado por el toque de campana se congrego
xon todos en las salas Capitulares del Ayuntamiento
miento y puesto en forma consistorial se hizo
la eleccion en la forma sig. te

Pror Sindico Lo el Ex. no hizo notorio a esta villa q. en la eleccion
que el comun de ella celebró en el dia treinta y uno
de Diciembre pasado el Pror Sindico Gñal toda la
vuelta, y en virtud de ella quedo nombrado D. Juan Pe-
rez de Hernandez individuo de la R. M. maestrante de
Granada, y vecino de esta villa, y enterado este con-
cejo de todo se llamo a este Ayuntamiento y se le
dio posesion de su empleo precedido el Juramento
que hizo en mano del Sr. Gov. y en virtud de
se dio el asiento, q. correspondia

Diputado Tambien por mi el Ex. no se hizo presente a la
villa como por el comun de ella se havia nombrado
por sus Diputados a D. J. P. Amara y D. Antonio Pe-
lisco, y haviendo entrado los susdha en este Ayun-
tam. to y hecho el Juramento acostumbrado en mano
de dho. Sr. Governador por quien se les advirtio las
obligaciones de su cargo se les dio la posesion, y en
senal de ella se ventaron en el lugar q. les co-
rresponde.

Ex. no el num. Vire el memorial dado por D. Juan de Torresilla de Nobles
y Ayuntamiento.

